COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA", CON ID N° 402.819

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LPN Nº 08/2021**, para la **"CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 439,** del Comando de la Armada, de fecha 29 de octubre del 2021, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP N DEM	CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
SECRETARIO:	TTE C INT	HECTOR RICARDO ANTONIO RIQUELME ALVAREZ
MIEMBROS:	TTE N INT	GRACIELA MARIA RAQUEL ARRIOLA OLMEDO
	TTE N INT	DIEGO EDUARDO VALDEZ VELAZQUEZ
ASESOR JURIDICO:	GD JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **miércoles 03 de noviembre de 2021,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 59/2021 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2021** para la **"CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente y de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	TESAKA INGENIERIA S.A.	**Gs. 1.195.659.105.-**
2	CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas	**Gs. 1.421.864.881.-**
3	COIN de Carlos Perales	**Gs. 1.449.978.000.-**
4	EN OBRAS de Nelson Segovia.	**Gs. 1.448.019.000.-**
5	Ing. PEDRO TORRES AMARILLA	**Gs. 1.317.325.000.-**
6	ANIBA S.A.	**Gs. 1.557.588.347.-**
7	CONSTRUTEX S.A.	**Gs. 1.166.708.994.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63º.- del Decreto Nº 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	TESAKA INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COIN de Carlos Perales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EN OBRAS de Nelson Segovia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Ing. PEDRO TORRES AMARILLA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
6	ANIBA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSTRUTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó que las planillas de las empresas TESAKA INGENIERIA S.A., CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas y ANIBA S.A presentan errores aritméticos en la sumatoria total de sus ofertas, las cuales se describe a continuación:

Para la firma TESAKA ING. S.A. el monto total de su oferta pasa a ser de Gs. 1.195.659.105 a Gs. 1.306.457.071.-

Para la firma CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas el monto total de su oferta pasa a ser de Gs. 1.421.864.881 a Gs. 1.421.865.702.-

Para la firma ANIBA S.A. el monto total de su oferta pasa a ser de Gs. 1.557.588.347 a Gs. 1.557.588.850.-

A tal efecto se solicitó a las empresas mencionadas arriba, por medio de nota formal, la aceptación o rechazo de los errores aritméticos, a lo que las empresas respondieron que aceptan dichos errores aritméticos en la sumatoria total de sus ofertas.

Se verificó además que en la Póliza Nro. 1501001313 de la empresa Ing. Pedro Torres Amarilla, asegura al RUC N° 80006415-1, el cual no corresponde al RUC del Comando de la Armada cual es el 80006127-6. Por ser un documento sustancial no completado debidamente, se procede a desestimar la oferta presentada por el oferente mencionado, conforme al Art. 58 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, que establece lo siguiente:

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **TESAKA INGENIERIA S.A., CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas, COIN de Carlos Perales, EN OBRAS de Nelson Segovia., CONSTRUTEC S.A. y ANIBA S.A., CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	**CONSTRUTEX S.A.**	Gs. 1.166.708.994
2º	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	Gs. 1.306.457.071
3º	**CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas**	Gs. 1.421.865.702
4º	**EN OBRAS de Nelsonn Segovia**	Gs. 1.448.019.000
5º	**COIN de Carlos Perales**	Gs. 1.449.978.000
6º	**ANIBA S.A.**	Gs. 1.557.588.850

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **CONSTRUTEX S.A.,** cuenta con la oferta más baja para el presente llamado.

A consecuencia de que la empresa CONSTRUTEX S.A. ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a solicitar mediante Nota del Comité Evaluador N° 01 a las siguientes empresas, los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

- ✓ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
- ✓ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- ✓ *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
- ✓ *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.*
- ✓ *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- ✓ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ✓ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ✓ Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Arquitecto o ingeniero civil, excluyente) con más de 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- ✓ FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.-
- ✓ FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- ✓ FORMULARIO 3 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- ✓ FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- ✓ FORMULARIO 5 - SITUACIÓN FINANCIERA
- ✓ FORMULARIO 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- ✓ FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ✓ FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS.
- ✓ FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la empresa CONSTRUTEC S.A. ha cumplido con la presentación, los cuales serán analizados en la etapa correspondiente.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procede a aplicar el margen de preferencia para el presente proceso ya que algunos de los oferentes han poseen el Certificado de Origen Nacional conforme se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se plasma a continuación la captura de pantalla realizada de la página web:

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	117396	402819	720084	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:14:49	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	117367	402819	720792	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 15:27:24	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	117362	402819	721845	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2021 18:59:22	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	116947	402819	720660	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:45:22	23470925	PERALES ORTELLADO CARLOS ALBERTO
Servicio	116918	402819	720184	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:20:14	800821238	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	116666	402819	718720	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 11:49:56	23775866	FLEITAS ALVAREZ RODRIGO ADOLFO
Servicio	116202	402819	718134	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2021 15:38:51	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Conforme al Cuadro de arriba se procede a aplicar el margen de preferencia del 40% conforme a la Ley N° 6575/20 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la CIRCULAR DNCP N° 23/2020, quedando la agrupación de precios como sigue:

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	**Gs. 1.306.457.071**
2°	**CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas**	**Gs. 1.421.865.702**
3°	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**Gs. 1.448.019.000**
4°	**COIN de Carlos Perales**	**Gs. 1.449.978.000**
5°	**ANIBA S.A.**	**Gs. 1.557.588.850**
6°	**CONSTRUTEX S.A.**	**Gs. 1.633.392.592**

3.3. Del nuevo agrupamiento de las ofertas se verifica que: como nuevo resultado de la Clasificación de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **TESAKA INGENIERIA S.A.,** cuenta con la oferta más baja para el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *TESAKA INGENIERIA S.A.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la empresa TESAKA INGENIERIA S.A. ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a solicitar mediante Nota del Comité Evaluador N° 01 a las siguientes empresas, los siguientes documentos:

- ✓ FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.-
- ✓ FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ✓ FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS.
- ✓ FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.
- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- ✓ *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

- ✓ *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
- ✓ *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.*
- ✓ *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- ✓ *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio para evaluar la capacidad en materia de personal.*
- ✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- ✓ *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- ✓ *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la empresa TESAKA INGENIERIA S.A. ha cumplido con la presentación, los cuales serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***TESAKA INGENIERIA S.A.,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	TESAKA INGENIERIA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la, Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

	TESAKA INGENIERIA S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa ***TESAKA INGENIERIA S.A.***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	TESAKA INGENIERIA S.A.	Christian Ariel Mendoza Larroza	2.038.736	Registra datos en el SINARH, figura como Auxiliar de enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción
2	TESAKA INGENIERIA S.A.	Martin Raúl Bentos Fernández	2.233.057	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: **TESAKA INGENIERIA S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	%
1	Replanteo y marcación de obra	600	6.481	4.796	-26
2	Construcción de obrador	20	896.692	663.552	-26
3	Cimiento de piedra bruta	34	528.227	390.888	-26
4	Mampostería de contención de 0,45	96	321.706	238.062	-26
5	Mampostería de elevación 0,15	665	112.791	83.465	-26
6	Encadenado inferior de H°A° - 13 x 27	147	131.013	96.950	-26
7	Pilares de H°A° según cálculo	142	229.141	169.564	-26
8	Vigas de H° A° según cálculo	147	229.141	169.564	-26
9	Zapatas de H° A° según cálculo	18	7.194.750	7.840.350	9
10	Estructura de losa premoldeada tipo LosaRap	292	304.523	225.347	-26
11	Techo metálico con vigas y correa de chapa doblada estructural, y cubertura de chapa trapezoidal con núcleo de poliuretano 40 m.m.	317	335.978	366.000	9
12	Escalera principal de H° A° a= 2,40 m. a la vista	24	503.650	372.701	-26
13	Escalera secundaria de H° A°, a= 1,00 m.	18	343.888	254.477	-26
14	Escalera de ladrillo, a=1,50	6	153.095	113.290	-26
15	Revoque fino interior de paredes	1.151	56.426	41.755	-26
16	Revoque exterior de paredes con hidrófugo	117	64.153	47.473	-26
17	Revoque y azotada de viga - 3 caras	217	89.669	66.355	-26
18	Revoque y azotada de pilares - 4 caras	85	97.063	71.827	-26
19	Revoque de mochetas con 2 aristas 15 x 15	54	41.471	30.689	-26
20	Revoque de cielorraso	292	117.579	87.008	-26
21	Contrapiso de Cascote	302	74.189	54.900	-26
22	Provisión y colocación de piso cerámico	20	146.428	108.357	-26
23	Carpeta para colocación de piso cerámico	20	57.925	42.865	-26

24	Colocación de zócalo calcáreo	235	49.138	36.362	-26
25	Provisión y colocación de piso calcáreo	553	122.579	90.708	-26
26	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	156	124.149	91.870	-26
27	Envarillado general sobre aberturas	30	31.230	23.110	-26
28	Encadenado superior perimetral de H°A° 13x27	72	130.913	96.876	-26
29	Encadenado superior de H°A° 13x20	125	116.124	85.932	-26
30	Revestimiento de azulejos	60	148.095	109.590	-26
31	Relleno, compactación y nivelación de obra	450	115.185	85.237	-26
32	Baranda metálica de galería y escaleras	97	320.767	237.368	-26
33	Pintura de paredes al agua	1.270	40.304	29.825	-26
34	Pintura de cielorraso al agua	292	40.304	29.825	-26
35	Pintura de cielorraso de yeso al agua	156	40.304	29.825	-26
36	Pintura de techo al sintético	317	47.698	35.297	-26
37	Pintura de canaletas y bajadas al sintético	108	39.877	29.509	-26
38	Pintura de barandas al sintético	97	39.877	29.509	-26
39	Pintura de aberturas al barniz	56	40.060	29.644	-26
40	Limpieza final y retiro de escombros	1	14.476.167	10.712.364	-26
41	"Baño Camarotes: instalación agua fría + desagüe cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería y accesorios, incl ducha"	3	12.007.917	8.885.859	-26
42	"Baño S.O.: instalación agua fría + desagüe cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería, incluye ducha"	1	12.091.250	8.947.525	-26
43	Cañería de alimentación PVC 3/4	55	53.829	39.833	-26
44	Cámara séptica	1	5.675.917	4.200.179	-26
45	Pozo ciego	1	8.800.250	6.512.185	-26
46	Registros cloacales 45 x 45	8	570.925	422.485	-26
47	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	50	65.820	48.707	-26
48	Canaleta moldurada chapa N° 26 D= 40 cms	44	122.679	90.782	-26
49	Bajada pluvial chapa N°26 D =40 cms.	64	132.679	98.182	-26
50	Registros pluviales 30 x 30	6	414.708	306.884	-26
51	Cañería de desagua PVC 100 m.m.	100	65.820	48.707	-26
52	Ventana corrediza 1,50 x 1,10, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes	9	1.981.675	1.466.440	-26
53	Ventana corrediza 1,20 x 1,00, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes	3	1.504.692	1.113.472	-26
54	"Ventana corrediza 1,00 x 0,50, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes"	5	1.027.908	760.652	-26
55	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	15	1.071.242	792.719	-26
56	Puerta p/ box de baño	1	856.083	633.501	-26
57	Contramarco de cedro 45 m.m.	155	31.732	23.482	-26
58	Bocas eléctricas (luces, tomas etc.)	80	296.190	219.181	-26
59	Circuito independiente para ducha y a acond.	10	448.677	332.021	-26
60	Provisión y colocación de art. lumínico Led	45	266.613	197.294	-26
61	Tablero general c/ llaves	1	2.494.308	1.845.788	-26
62	Provisión y colocación de tejido de alambre 1 1/2", calibre 12, tensado con alambre liso acerado y 3 filas de alambre de púa N° 16	948	85.773	93.322	9
63	Provisión y colocación de poste curvo de H° prefabricado con base de hormigón ciclópeo H= 3,00m.	158	84.709	62.685	-26
64	Mampostería de 0,30 ladrillo común, sobre cimiento h= 0,30 m	142	196.647	145.519	-26
65	Cimiento de piedra bruta colocada, profundidad =0,40 m	85	507.917	375.859	-26
66	Revoque de mampostería con hidrófugo ambas caras	426	193.273	143.022	-26
67	Pintura de mampostería al látex acrílico	426	39.228	29.029	-26
68	Portón de caño metálico y tejido de alambre con portacandado 4,00 x 2,00 m	1	3.641.743	2.694.890	-26
69	Instalación de un tanque elevado, de metal, tipo copa, con capacidad para 20,000 litros de agua, con cañería PVC de 100m de 1 pulgada a una altura de 11 metros, con cercado perimetral y caseta	1	95.724.667	70.836.254	-26

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del 25% del referencial, por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota, el desglose o composición de los mismos mediante el Formulario N° 1 (Composición de Precios Unitarios), llegada la fecha y hora para la presentación, la empresa TESAKA INGENIERIA S.A. presenta el formulario por cada ítem de cada lote, analizados los mismos se concluye que se los precios son razonables, se encuentran dentro del rango del mercado local y demuestran que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Con lo referido precedentemente queda aclarada la observación del representante de la Empresa Constructiva de Rodrigo Fleitas, al momento de la Apertura de Sobres, en cuanto a los montos presentados por la empresa TESAKA S.A., cabe aclarar que no se evaluó la oferta de la empresa CONSTRUTEX S.A. por no encontrarse en 1er lugar.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	TESAKA INGENIERIA S.A.
ACTIVO TOTAL	573.636.367	518.529.815	802.587.682	631.584.621	0,19	RATIOS DE SOLVENCIA
PASIVO TOTAL	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812		
ACTIVO CORRIENTE	573.636.367	467.743.017	699.553.454	580.310.946	4,9	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	88.000.000	3.792.601	263.718.835	118.503.812		

Requisitos Mínimos	TESAKA INGENIERIA S.A.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el 70% del monto total de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE

En cuando al mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de compromisos contractuales, se realiza la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, arrojando un resultado de Gs. 461.807.134, además presenta una línea de crédito otorgada por el Banco Itaú de Gs. 800.000.000, sumando en total Gs. 1.261.807.134, monto mayor al 70 % de la oferta total.

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia, Capacidad en materia de personal y en materia de equipos.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia General en Obras

PARAMETROS	TESAKA INGENIERIA S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto de su oferta. (se consideraran a partir del año 2010 hasta el año 2020)	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

4.2.2. Experiencia Específica en Obras

PARAMETROS	TESAKA INGENIERIA S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, con su Recepción Definitiva de Obras y sin objeciones, en montos superiores a Gs 800.000.000 (ochocientos Millones) de construcción o refacción, en los últimos (5) cinco años.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras, con Instituciones Públicas y/o privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2.-	CUMPLE

4.2.3. Capacidad en materia de personal

PARAMETROS	TESAKA INGENIERIA S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Arquitecto o ingeniero civil, excluyente) con más de 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

4.2.4. Capacidad en materia de equipos

PARAMETROS	TESAKA INGENIERIA S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Mescladoras eléctricas. 2. Camioneta de apoyo. 3. Sierra circular eléctrica. 4. Maquinas amoladora. 5. Herramientas menores para uso de albañilería. 6. Escaleras dobles. 7. Equipos de protección: (Guantes de cuero, guantes de goma para uso de protecciones eléctricas, delantales para soldaduras, lentes protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios). 8. Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. 9. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Cabe mencionar que el Oferente Estructuras S.R.L. presenta la constancia de visita técnica al sitio de ejecución de la obra.

No se evaluó la oferta de la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia, por ende no fue necesario solicitarle la constancia de visita técnica. Por lo que con ello se considera aclarada la observación realizada por el representante de la empresa CONSTRUTEX S.A. al momento de la Apertura de Sobres.

Estas documentaciones demuestran que la empresa **TESAKA INGENIERIA S.A., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad de equipos y personal solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **TESAKA INGENIERIA S.A.**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,
c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **TESAKA INGENIERIA S.A.,** todos los Ítems del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, de Noviembre del 2021.

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM - ASESOR JURIDICO C.E.

HECTOR R. ANTONIO RIQUELME ALVAREZ
TTE C INT– SECRETARIO C.E.

DIEGO EDUARDO VALDEZ VELAZQUEZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DIAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente del C. E.

ANEXO I:

LPN Nº 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA"

OFERENTES: *TESAKA INGENIERIA S.A.*

AÑO	OG	UNIDADES EJECUTORAS	
2021	523	COMANDO DE LA ARMADA FF10	500.000.000
2022	523	COMANDO DE LA ARMADA FF10	806.457.071
		MONTO TOTAL ADJUDICADO	**1.306.457.071**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	600	4.796	2.877.600
2	72131601-9995	Construcción de obrador	Metros cuadrados	20	663.552	13.271.040
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	Metros cuadrados	34	390.888	13.290.192
4	72131601-005	Mampostería de contención de 0,45	Metros cuadrados	96	238.062	22.853.952
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Metros cuadrados	665	83.465	55.504.225
6	72131601-004	Encadenado inferior de H°A° - 13 x 27	Metro lineal	147	96.950	14.251.650
7	72131601-015	Pilares de H°A° según cálculo	Metro lineal	142	169.564	24.078.088
8	72131601-004	Vigas de H° A° según cálculo	Metros cuadrados	147	169.564	24.925.908
9	72131601-004	Zapatas de H° A° según cálculo	Unidad	18	7.840.350	141.126.300
10	72101704-001	Estructura de losa premoldeada tipo LosaRap	Metros cuadrados	292	225.347	65.801.324
11	72131601-007	Techo metálico con vigas y correa de chapa doblada estructural, y cubertura de chapa trapezoidal con núcleo de poliuretano 40 m.m.	Metros cuadrados	317	366.000	116.022.000
12	72131601-014	Escalera principal de H° A° a= 2,40 m. a la vista	Unidad	24	372.701	8.944.824
13	72131601-014	Escalera secundaria de H° A°, a= 1,00 m.	Unidad	18	254.477	4.580.586
14	72131601-014	Escalera de ladrillo, a=1,50	Unidad	6	113.290	679.740
15	72101607-006	Revoque fino interior de paredes	Metros cuadrados	1.151	41.755	48.060.005
16	72101607-006	Revoque exterior de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	117	47.473	5.554.341
17	72101607-006	Revoque y azotada de viga - 3 caras	Metro lineal	217	66.355	14.399.035
18	72131601-008	Revoque y azotada de pilares - 4 caras	Metro lineal	85	71.827	6.105.295
19	72131601-008	Revoque de mochetas con 2 aristas 15 x 15	Metro lineal	54	30.689	1.657.206
20	72131601-008	Revoque de cielorraso	Metros cuadrados	292	87.008	25.406.336
21	72131601-009	Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	302	54.900	16.579.800
22	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	108.357	2.167.140
23	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	42.865	857.300
24	72101607-005	Colocación de zócalo calcáreo	Metro lineal	235	36.362	8.545.070
25	72131601-009	Provisión y colocación de piso calcáreo	Metros cuadrados	553	90.708	50.161.524
26	72152605-001	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	156	91.870	14.331.720
27	72131601-010	Envarillado general sobre aberturas	Metro lineal	30	23.110	693.300
28	72131601-004	Encadenado superior perimetral de H°A° 13x27	Metro lineal	72	96.876	6.975.072
29	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 13x20	Metro lineal	125	85.932	10.741.500
30	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	60	109.590	6.575.400
31	72102905-001	Relleno, compactación y nivelación de obra	Metros cuadrados	450	85.237	38.356.650
32	72131701-019	Baranda metálica de galería y escaleras	Metro lineal	97	237.368	23.024.696
33	72131601-012	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	1.270	29.825	37.877.750
34	72102402-002	Pintura de cielorraso al agua	Metros cuadrados	292	29.825	8.708.900
35	72102402-002	Pintura de cielorraso de yeso al agua	Metros cuadrados	156	29.825	4.652.700
36	72131601-012	Pintura de techo al sintético	Metros cuadrados	317	35.297	11.189.149
37	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al sintético	Metro lineal	108	29.509	3.186.972
38	72131601-012	Pintura de barandas al sintético	Metro lineal	97	29.509	2.862.373
39	72102401-003	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	56	29.644	1.660.064
40	72153507-001	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	10.712.364	10.712.364
41	72153605-001	"Baño Camarotes: instalación agua fría + desagüe cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería y accesorios, incl ducha"	Unidad	3	8.885.859	26.657.577
42	72101510-998	"Baño S.O.: instalación agua fría + desagüe cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería, incluye ducha"	Unidad	1	8.947.525	8.947.525

43	72101510-998	Cañería de alimentación PVC 3/4	Metro lineal	55	39.833	2.190.815
44	72102303-003	Cámara séptica	Unidad	1	4.200.179	4.200.179
45	72102303-002	Pozo ciego	Unidad	1	6.512.185	6.512.185
46	72101510-007	Registros cloacales 45 x 45	Unidad	8	422.485	3.379.880
47	72101510-998	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	Metro lineal	50	48.707	2.435.350
48	72101603-002	Canaleta moldurada chapa N° 26 D= 40 cms	Metro lineal	44	90.782	3.994.408
49	72101603-002	Bajada pluvial chapa N°26 D =40 cms.	Metro lineal	64	98.182	6.283.648
50	72101510-005	Registros pluviales 30 x 30	Unidad	6	306.884	1.841.304
51	72101510-998	Cañería de desagua PVC 100 m.m.	Metro lineal	100	48.707	4.870.700
52	72102602-005	Ventana corrediza 1,50 x 1,10, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes	Unidad	9	1.466.440	13.197.960
53	72102602-005	Ventana corrediza 1,20 x 1,00, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes	Unidad	3	1.113.472	3.340.416
54	72102602-005	"Ventana corrediza 1,00 x 0,50, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes"	Unidad	5	760.652	3.803.260
55	72102602-005	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	Unidad	15	792.719	11.890.785
56	72102602-005	Puerta p/ box de baño	Unidad	1	633.501	633.501
57	72102602-008	Contramarco de cedro 45 m.m.	Metro lineal	155	23.482	3.639.710
58	72131601-001	Bocas eléctricas(luces, tomas etc.)	Unidad	80	219.181	17.534.480
59	72131601-001	Circuito independiente para ducha y a acond.	Unidad	10	332.021	3.320.210
60	72102201-003	Provisión y colocación de art. lumínico Led	Unidad	45	197.294	8.878.230
61	72102201-9998	Tablero general c/ llaves	Unidad	1	1.845.788	1.845.788
62	72101703-003	Provisión y colocación de tejido de alambre 1 1/2", calibre 12, tensado con alambre liso acerado y 3 filas de alambre de púa N° 16	Metros cuadrados	948	93.322	88.469.256
63	72131601-005	Provisión y colocación de poste curvo de H° prefabricado con base de hormigón ciclópeo H= 3,00m.	Unidad	158	62.685	9.904.230
64	72131601-005	Mampostería de 0,30 ladrillo común, sobre cimiento h= 0,30 m	Metros cuadrados	142	145.519	20.663.698
65	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada, profundidad =0,40 m	Metros cúbicos	85	375.859	31.948.015
66	72131601-008	Revoque de mampostería con hidrófugo ambas caras	Metros cuadrados	426	143.022	60.927.372
67	72131601-012	Pintura de mampostería al látex acrílico	Metro lineal	426	29.029	12.366.354
68	73121602-002	Portón de caño metálico y tejido de alambre con portacandado 4,00 x 2,00 m	Unidad	1	2.694.890	2.694.890
69	72102303-998	Instalación de un tanque elevado, de metal, tipo copa, con capacidad para 20,000 litros de agua, con cañería PVC de 100m de 1 pulgada a una altura de 11 metros, con cercado perimetral y caseta	Unidad	1	70.836.254	70.836.254
			Precio Total			**1.306.457.071**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM - ASESOR JURIDICO C.E.

HECTOR R. ANTONIO RIQUELME ALVAREZ
TTE C INT– SECRETARIO C.E.

DIEGO EDUARDO VALDEZ VELAZQUEZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente del C. E.